Judiciales

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ADMINISTRADORA GANAR S.A."

1.— Celebración de la Escritura Pública: La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "ADMINISTRADORA GANAR S.A." se otorgó ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 8 de mayo de 1979. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 8305, de 1° de junio de 19M9. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito consta bajo el N° 610, Tomo 110, de 6 de julio de 1979.

2.— Comparecientes: Comparecen a la celebración de la mencionada escritura pública los señores: economista Arturo Gangotena Guarderas, ingeniero Federico Arteta Rivera, Pedro José Arteta Cárdenas, Catón Arteta Cárdenas y licenciado Andrés Gangotena Guarderas, por su propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— Denominación: La compañía se denomina "ADMINISTRADORA GANAR S.A." Su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— Domicilio: El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.

5.— Objeto Social: El objeto Social de la compañía es administrar y manejar inmuebles urbanos o rurales, ya sea en propiedad, en arrendamiento o en base a cualquier clase de contrato permitido por la Ley; realizar inversiones por cuenta propia o ajena en bienes muebles o inmuebles, y en documentos o valores, bienes o valores; intervenir en el arrendamiento de bienes muebles o inmuebles con las opciones que establece la ley.

6.— Capital Social: El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias indivisibles y nominativas, de un mil sucres de valor cada una, numeradas del cero uno al quinientos.

7.— Integración de capital: El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la manera siguiente:

EN NUMERARIO..... s/. 125.000.00
POR PAGAR..... s/. 375.000.00

8.— Forma de administración y representación legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. PRINCIPAL ATRIBUCION DEL GERENTE: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 de julio de 1979

Dr. Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL